



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

CPN MIGUEL ANGEL CZERNIK

DECRETO N° 3173

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional" 23 DIC 2021

VISTO:

El Expediente N° 15301-0269392-9 (I.A.P.O.S.) del registro del Sistema de Información de Expedientes - SIE -, referido a la asignación de funciones y el correspondiente otorgamiento del Suplemento por Subrogancia, inherentes al cargo Jefe Departamento Mantenimiento y Servicios Generales, dependiente de la Dirección General de Despacho del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (I.A.P.O.S.); y

CONSIDERANDO:

Que las presentes se relacionan con informe de la Subdirección General de Despacho del I.A.P.O.S. con respecto a la situación del Departamento Mantenimiento y Servicios Generales y la solicitud de asignación de funciones correspondientes a la Jefatura de dicho Departamento a favor del agente Mariano Cristian Púpparo, quien estuvo cumpliendo las mismas durante la ausencia de su titular con eficiencia, capacidad, idoneidad y compromiso;

Que la solicitud se fundamenta en el cese por jubilación ordinaria de quien fuera titular del cargo a partir del 01/08/2021, y atento a tratarse de un área de suma importancia para el Instituto, por lo que resulta necesario cubrir las funciones;





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

C.P.N. MIGUEL ANGELO DZERNIK

Que la Coordinación de Recursos Humanos del Instituto informa que el agente Mariano Cristian Púpparo – M.I. N.º 29.284.705 – CUIL 20-29284705-0, Clase 1982, revista en Personal Planta Permanente – Categoría 3 – Jefe Sección Seguimiento de Contratos – Agrupamiento Administrativo, dependiente del Departamento Mantenimiento y Servicios Generales, conforme titularización dispuesta por Decreto N.º 2552/17;

Que la asignación de funciones solicitada corresponde al cargo Categoría 6 – Jefe Departamento Mantenimiento y Servicios Generales, Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Dirección General de Despacho;

Que el titular del cargo solicitado, ex-agente Daniel Omar Roldán, ha cesado en el mismo para acogerse al beneficio jubilatorio con fecha de baja a partir del 01/08/2021, según renuncia aceptada por Disposición I N.º 119/21, por lo cual tanto el cargo como las funciones se encuentran vacantes;

Que la Coordinación de Análisis y Control Presupuestario informa el costo incremental de la presente gestión, para la cual se cuenta con crédito presupuestario suficiente;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos emite Dictamen N.º 40/21 y considera que la gestión se encuadra y cumplimenta con lo dispuesto por el Artículo 61 del Decreto N.º 2695/83 y Artículos 1º y 2º del Decreto N.º 85/03, modificado por Decreto N.º 1729/09, arts. 29 y 30;





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

C.P.N. MIGUEL ÁNGEL CZERWIK
SECRETARIO DE LEGISLACIÓN

Que, no obstante lo establecido en el Artículo 118 bis del Decreto N.º 2695/83, modificado por Decreto N.º 1729/09, se encuentra suspendido el llamado a concursos en virtud de lo dispuesto por el Artículo 15 del Decreto N.º 89/19, y hasta tanto la Autoridad Administrativa dicte un nuevo decreto que ordene la continuidad de dichos llamados;

Que por tanto, sin observaciones que formular, aconseja se proceda a gestionar el decreto que disponga la asignación de las funciones solicitadas;

Que es potestad de este Poder Ejecutivo decidir, de conformidad al Artículo 72, inc. 6º de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º): Asígnese al agente MARIANO CRISTIAN PUPPARO - M.I. N.º 29.284.705 - CUIL 20-29284705-0, Clase 1982, las funciones inherentes al cargo Jefe Departamento Mantenimiento y Servicios Generales - Categoría 6 - Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Dirección General de Despacho del I.A.P.O.S., quien revista en Personal Planta Permanente - Categoría 3 - Jefe Sección Seguimiento de Contratos - Agrupamiento Administrativo, dependiente de la citada Dirección General.-

ARTICULO 2º): Otórguese el Suplemento por Subrogancia establecido en el Artículo 61 del Decreto N.º 2695/83, al agente MARIANO CRISTIAN PUPPARO -





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

C.P.N. MIGUEL ANGEL CZERNIK

M.I. N.º 29.284.705 – CUIL: 20-29284705-0, Clase 1982, conforme la asignación de funciones dispuesta en el artículo precedente.-

ARTICULO 3º): Impútese el gasto de la presente gestión con cargo al Presupuesto 2021 – Ley N° 14.017 en: Carácter 3: Instituciones de Seguridad Social – Jurisdicción 50: Ministerio de Salud – Institución 702: Instituto Autárquico Provincial de Obra Social – Categoría Programática 1 – Actividad 1 – Fuente de Financiamiento 201 – Inciso 1: Personal – Partida Principal 1: Personal Permanente – Partida Subparcial 2: Personal Administrativo – Finalidad 3 – Función 30 – Clasificación Geográfica: 82-63.-

ARTICULO 4º): Refrédese por la Señora Ministra de Salud y por el Sr. Ministro de Economía.-

ARTICULO 5º): Regístrese, comuníquese y archívese.

Imprenta Oficial - Santa Fe



ES COPIA

Lic. MARCELO JAVIER MEIER
DIRECTOR GENERAL
DE DEPARTAMENTO Y DECRETOS a/c
Ministerio de Gestión Pública

C.P.N. OMAR ANGEL PEROTTI
Dra. SONIA FELISA MARTORANO
C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO